

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DORADO, PUERTO RICO

Ordenanza Núm. 9

Serie: 1992-93

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO  
A UTILIZAR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 INACTIVOS EN EL FONDO  
ESPECIAL APORTACION FEDERAL PROGRAMA DEFENSA CIVIL; Y PARA  
OTROS FINES:

POR CUANTO : Mediante reembolso del Programa Federal de la Defensa Civil, el Gobierno Municipal de Dorado recibe el 50% de los gastos reembolsables.

POR CUANTO : Es necesario utilizar la cantidad de \$10,000.00 que se encuentran inactivos, para crear una nueva cuenta o fondo especial compra de equipo y efectos, Aportación Federal Programa Defensa Civil.

POR TANTO : ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra. : Autorizar al Alcalde de Dorado a utilizar la cantidad de \$10,000.00 inactivos en el F.E. Aportación Federal Programa Defensa Civil, para compra de equipo y efectos.

Sección 2da. : Se faculta al Director de Finanzas a efectuar la siguiente transferencia en los libros de contabilidad a cargo.

DE LA CUENTA

F.E. Aportación Federal Programa Defensa Civil \$10,000.00

A LA CUENTA

F.E. Compra de Equipo y Efectos Aportación Programa Defensa Civil \$10,000.00

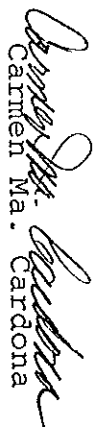
Sección 3ra. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde.

Sección 4ta. : Que copia de esta Ordenanza sea enviada a los funcionarios Estatales y Municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea el día 24 de septiembre de 1992.

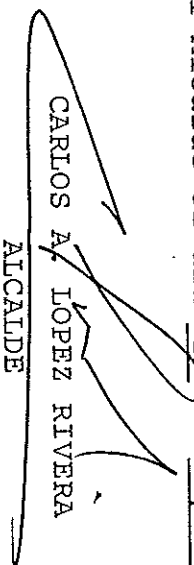
  
José R. Rodríguez

Pres. Asamblea Municipal

  
Carmen Ma. Cardona

sec. Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 25 de septiembre de 1992.

  
CARLOS A. LOPEZ RIVERA  
ALCALDE